

Proyecto de ley que regula el desarrollo
de plataformas de apuestas en línea.
Boletín N°14838-03.



2023

UAF: Coordinador del Sistema Nacional ALA/CFT.



Entidades reportantes:

39 actividades supervisadas

1. Administradoras de Fondos de Inversión
2. Administradoras de Fondos de Pensiones
3. Administradoras de Fondos Mutuos
4. Administradoras de Mutuos Hipotecarios
5. Administradoras Generales de Fondos
6. Agentes de Aduana
7. Agentes de Valores
8. Bancos
9. Bolsas de Productos
10. Bolsas de Valores
11. Cajas de Compensación
12. Casas de Cambio
13. Casas de Remate y Martillo
14. Casinos de Juego
15. Casinos Flotantes de Juego
16. Compañías de Seguros
17. Conservadores
18. Cooperativas de Ahorro y Crédito
19. Corredores de Bolsas de Productos
20. Corredores de Bolsas de Valores
21. Corredores de Propiedades
22. Emisoras u Operadoras de Tarjetas de Crédito, Tarjetas de Pago con provisión de fondos, o cualquier otro sistema similar a los referidos medios de pago
23. Empresas de Arrendamiento Financiero (Leasing)
24. Empresas de Depósitos de Valores regidas por la Ley N°18.876
25. Empresas de Factoraje (Factoring)
26. Empresas de Securitización
27. Empresas de Transferencia de Dinero
28. Empresas de Transporte de Valores
29. Empresas Dedicadas a la Gestión Inmobiliaria
30. Fintec: prestadores de los servicios de Custodia de Instrumentos Financieros, de Iniciación de Pagos, de Intermediación de Instrumentos Financieros, de Plataforma de Financiamiento Colectivo, de Sistemas Alternativos de Transacción; y otros fiscalizados por la CMF).
31. Hipódromos
32. Instituciones Financieras
33. Notarios
34. Operadores de Mercados de Futuro y de Opciones
35. Organizaciones Deportivas Profesionales regidas por la Ley N°20.019
36. Otras Entidades Facultadas para Recibir Moneda Extranjera
37. Representación de Bancos Extranjeros
38. Sociedades Administradoras de Zonas Francas
39. Usuarios de Zonas Francas

Sector público

- Contraloría General de la República
- Empresas públicas creadas por Ley
- Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad
- Gobiernos regionales
- Ministerios
- Municipalidades
- Órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa
- Superintendencias

8.379 personas naturales y jurídicas (privadas y públicas) inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de la UAF al 31/12/2022.

Enfoque basado en los riesgos al LA/FT:



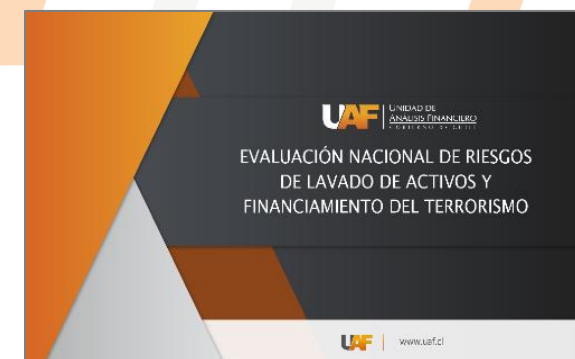
Evaluación de las
40 Recomendaciones GAFI:

- 1.-Cumplimiento técnico.
- 2.-Efectividad.



Trabajo interinstitucional permanente, en el marco de la Estrategia Nacional ALA/CFT para superar las deficiencias detectadas en las Evaluaciones Gafilat.

***Estrategia Nacional ALA/CFT 2023-2027 en elaboración.**



2017

***En proceso de actualización.**

Algunas de las recomendaciones:

- R1: Aplicación de enfoque basado en riesgo.
- R2: Cooperación y coordinación nacional.
- R10: Debida diligencia del cliente.
- R11: Personas Expuestas Políticamente.
- R14: Servicios de transferencia de dinero o valores.
- R15: Nuevas tecnologías.
- R16: Transferencias electrónicas.
- R 22 y R23: Actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD).
- R24 y R25: Transparencia y beneficiario final de personas y estructuras jurídicas.**
- R28: Regulación y supervisión de las APNFD.

PL en trámite sobre la materia:

Boletín 12179-06: Hace efectiva la prohibición de operar juegos de azar fuera de los casos permitidos por la ley. Formula indicación sustitutiva a los proyectos de ley sobre máquinas de juego fuera del ámbito de la ley de casinos.

*Incluiría como delito base de lavado de activos: El que sin contar con autorización explote juegos o máquinas de azar, cuando estas estuvieren reservadas a un operador de casinos de juego.

(Segundo trámite, comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, Descentralización y Regionalización y de Hacienda de la Cámara de Diputados.)

Boletín 14838-03: Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea.

*Incluiría como sujeto obligado de la UAF a las “sociedades operadoras de plataformas de apuestas en línea que cuenten con una licencia general de operación”.

(Primer trámite, Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.)

Boletín 14892-29: Prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas online en eventos y clubes deportivos.

(Primer trámite. En enero quedó para tabla en la Sala de Cámara de Diputados.)

PL incluye el concepto de **beneficiario final** (personas naturales que posean, directa o indirectamente, a través de sociedades u otros mecanismos, una participación igual o mayor al 10% del capital o de los derechos a voto de una sociedad solicitante o una sociedad operadora).

Artículo 5 agrega como sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas de LA/FT a la UAF a las “**sociedades operadoras de Plataformas de Apuestas en Línea que cuenten con una licencia general de operación**”.

Conclusiones:

- HOY:
- Plataformas de apuestas en línea están fuera del perímetro regulatorio de la UAF: PL las incluye como S.O. obligados a reportar operaciones sospechosas de LA/FT, enviar ROE, cumplir normativa ALA/CFT.
- Constitución Política y códigos Penal y Civil: Los juegos de azar están reservados para aquellas situaciones expresamente autorizadas por ley (Polla Chilena de Beneficencia, Lotería de Concepción, hipódromos y casinos de juego).
- Estafas, problemas de pago de los premios, irregularidades, hechos que puedan constituir delito, etc. se deben denunciar a Carabineros, PDI, Ministerio Público o tribunal con competencia criminal.

- Relación permanente UAF-SCJ y UAF-CMF:
 - Trabajo interinstitucional, en el marco de la Estrategia Nacional ALA/CFT.
 - Convenios de colaboración vigentes.
 - Procesos de fiscalización conjunta con enfoque basado en los riesgos al LA/FT (no incluye contratos comerciales particulares).
 - Circular conjunta UAF-SCJ.
 - Adopción de acciones/medidas recomendadas en Evaluación Chile (Gafilat, 2021).

MUCHAS GRACIAS

 2023